



# PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

*REUNIÓN XVIII - 16a. SESIÓN ORDINARIA*

13 de noviembre de 1986

*15º PERÍODO LEGISLATIVO*

PRESIDENCIA DEL TITULAR **Adalberto V. CALDELARI** y del vicepresidente 1º **Francisco J. BEZICH**.

SECRETARIOS: **D. J. Alberto ABRAMETO** y **D. Eduardo AIRALDO**.

# NÓMINA DE LEGISLADORES

**Diputados presentes:**

AIRALDO, José Humberto  
BARRIGA de FRANZ, Veneranda  
BAZZE, Selim Miguel  
BEZICH, Francisco José  
BOLONCI, Juan  
CALDELARI, Adalberto V.  
CARASSALE, Carlos Alberto  
CARRASCO, Jorge Eugenio  
CEJAS, Jorge Alberto  
CENTENO, Osvaldo Aníbal  
COLOMBO, Carlos Jorge  
COSTAGUTA, Hugo Víctor  
De la CANAL, Oscar Edmundo  
FABIANI, Nazareno Julio  
GOMEZ, Roque Ramón  
GONZALEZ, Justino  
ICHAZO, Miguel  
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.  
LASTRA, Hugo Horacio  
LAURIENTE, Néstor Benigno

LÓPEZ ALFONSÍN, Jorge Alberto  
MALDONADO, Rodolfo Clemente  
MATTEI, Juan Jacinto  
MORALES, Luis Alfredo  
NAVARRO, Aníbal Pedro  
PALMIERI, Enrique Julio  
PICCININI, Ana Ida  
PINEDA, Oscar Ismael  
REBORA, Tomás Armando  
RODRIGO, Esteban Joaquín  
ROMERO, Néstor Francisco  
SCATENA, Dante Alighieri  
SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.

**Ausentes con aviso::**

DENIZ, Rolando Alberto  
FERNANDEZ, Edgardo Arturo  
YRIARTE, Guillermo

### **1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 13 días del mes de noviembre del año 1986, siendo las 9 y 30 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Con la presencia de veintitrés señores legisladores, queda abierta la sesión.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde el izamiento de la bandera para lo cual se invita a los señores legisladores Barriga de Franz a realizar el acto y a los demás señores diputados y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia comunica que por razones de salud se encuentran ausentes los legisladores Yriarte y Deniz, a su vez el señor diputado Fernández ha comunicado que le es imposible concurrir a esta sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente: Quiero informar que los legisladores Gómez, Scatena y Lastra se van a incorporar a la sesión durante el transcurso de la misma.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – De acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interno, corresponde justificar las ausencias con goce de dieta de los señores legisladores Deniz, Yriarte y Fernández.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 23 de octubre del corriente año.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**5 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

I . COMUNICACIONES OFICIALES.

-Se lee.

-De la Legislatura Territorial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, remitiendo resolución por la que solicita al Poder Ejecutivo Nacional reestudie la provincialización del territorio, con motivo del conflicto en el Atlántico Sur.

-A sus antecedentes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente: Solicito que se dé lectura a la resolución.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Del Gerente General del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV) solicitando la designación de un representante para integrar la Comisión de la ley 2060, referida a la creación de un fondo provincial para la construcción de viviendas.

-Corresponde la designación de un representante.

**6 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente: Es para solicitar un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 9 y 41 horas.

**7 - CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 9 y 54 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Presidencia les solicita a los señores legisladores y al público presente guardar silencio.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente: Nuestro bloque propone a la legisladora Mary Soldavini de Ruberti como representante para integrar la comisión de la ley 2060 referida a la creación de un fondo provincial para la construcción de viviendas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

**SR. SCATENA** - Señor presidente: Solicito que se reitere la lectura referente a la ley 2060 porque no la escuché muy bien.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - *"Del Gerente General del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda solicitando la designación de un representante para integrar la comisión de la ley 2060, referida a la creación de un fondo provincial para la construcción de viviendas". De acuerdo al artículo 10 de la ley 2060 que dice: "Una comisión integrada por: Un representante del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, un representante de la Comisión de Inquilinos, un legislador y un representante de la Comisión de Vivienda, cuyas funciones y atribuciones serán determinadas por la reglamentación y con ámbito de acción exclusivo a la presente ley, queda facultada para resolver eximiciones, suspensiones y/o quitas del pago de la contribución adicional en función de los ingresos del deudor y su grupo conviviente".*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Scatena.

**SR. SCATENA** - Señor presidente, señores legisladores: Nosotros no creemos conveniente nombrar una comisión hasta no estudiar bien el problema porque puede haber una oportunidad para coordinar las cosas de común acuerdo y llevar adelante esta cuestión. Hay cosas en la ley 2060 con las que no coincido, por lo tanto, le pediría al bloque radical que nos pongamos de acuerdo para hacer una cosa coordinada y bien estudiada.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** - Señor presidente: Voy a solicitar se me informe en qué comisión se encuentra el proyecto de derogación referido a la ley 2060 y si existe algún despacho de la comisión en este momento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Me informan en secretaría que el proyecto de derogación de la ley 2060 ha sido girado a la Comisión de Asuntos Sociales quien lo tiene en estudio en este momento, no existiendo dictamen de la misma.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** - Señor presidente, señores legisladores: Me permito recordar que la ley 2060 es ley, por tal motivo obliga, independientemente de que en el momento de su sanción haya habido oposiciones, cosa perfectamente justificada en el juego de las instituciones parlamentarias; la ley ya es ley, fue aprobada y por consiguiente corresponde su cumplimiento. Yo lo entiendo así.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

**SR. SCATENA** - Señor presidente: Yo en ningún momento tuve conocimiento que la ley 2060 fuera aprobada con las modificaciones que le queremos hacer. No sé hasta dónde se quiere llegar con esto, porque si bien es cierto que esta es una ley que no favorece mucho a los que tienen la vivienda, nosotros con nuestro proyecto defendemos a la gente que no tiene, a los que no se le puede llegar a aumentar el trescientos por ciento como se quiere hacer porque apenas pueden vivir y comer, a eso queremos llegar.

Noviembre 13  
Abrameto-Sierra

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia quiere aclarar a los señores legisladores lo siguiente: De acuerdo a lo que decía la señora diputada Soldavini de Ruberti, la ley 2060 está en vigencia, existe un proyecto presentado que tiene que ver con su derogación, si el proyecto prospera, la ley 2060 quedará sin efecto y por supuesto la comisión que crea esa ley también.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** - Señor presidente: Realmente usted ha clarificado perfectamente cuáles son las condiciones en que se encuentra en este momento la ley 2060. Realmente el hecho de que exista un proyecto en estudio no deja a la ley 2060 sin vigencia, llegado el caso como usted bien decía, si modificamos la ley o la derogamos, la comisión creada a tal efecto también quedará sin su razón de ser. Entonces en ese momento la comisión deberá dejar de funcionar, mientras tanto la rueda de hechos que se van sucediendo indican que la ley 2060 está en funcionamiento, que la comisión también y que los procesos deben seguir hasta tanto esta Legislatura decida que eso debe ser de otra manera. Por lo tanto creo que el hecho de que la comisión se cree no quiere decir absolutamente que el proyecto sea desechado o que no se vaya a aprobar, simplemente el proyecto está en estudio, hay muchas variantes, esas variantes pueden ser aceptadas o no por algunos de los señores legisladores y mientras tanto crear la comisión. Creo que la discusión en sí no tiene sentido de ser, por lo tanto voy a hacer una moción de orden de seguir con la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** - Señor presidente: Creo que todas las cuestiones que se discuten aquí tienen sentido de ser. En primer lugar, creo que estamos discutiendo una cuestión criteriosa, si se ha presentado un proyecto de derogación no significa que se esté desconociendo una ley que ha sido sancionada por esta Legislatura con el voto mayoritario del oficialismo. Lo que sí creo que sería ético y a fin de un criterio metodológico más ordenado, es que si todavía las comisiones respectivas no han emitido dictamen favorable o desfavorable sobre el proyecto de derogación de la ley 2060, se sustente la posibilidad de dejar en suspenso la nominación de un integrante por parte de la Legislatura para que fuera nombrado a posteriori si las comisiones ratifican la ley 2060 y rechazan el pedido de derogación. Por eso, señor presidente, creo que es una cuestión de sentido común y de criterio el que estamos sustentando en este momento. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente, señores legisladores: Creo que la cuestión no da para más, sin embargo quiero dejar bien clara la postura de nuestro bloque referida a que en ningún momento hubo, ni siquiera implícitamente un cuestionamiento de la legalidad y eficacia de la ley 2060, pero no es menos cierto que al tener un proyecto que sustenta nuestro bloque respecto de la derogación de la misma, implica un cuestionamiento de la ley; si nosotros hoy asentimos a la designación de algo que prevé esta ley estaríamos contradiciendo la coherencia de nuestro planteo, de manera que la fundamentación que hizo el diputado Scatena previamente se refería justamente a esta coherencia en tanto el objeto del proyecto presentado por

nosotros plantea la derogación, si nosotros hoy consentimos, estaría contradiciendo el espíritu de lo que planteamos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

**SR. CENTENO** - Señor presidente: El proyecto de derogación de la ley 2060 que se encuentra en este momento en la Comisión de Asuntos Sociales, está prácticamente en tratamiento desde hace dos o tres semanas, faltan recopilar algunos antecedentes del IPPV que han sido enviados al CEPEI para que ese informe llegue a las comisiones lo más pronto posible. En el día de hoy llegará seguramente todo el informe y vamos a tener una serie de reuniones con gente que está interesada directamente en el asunto.

Noviembre 13  
Saluzzi

Esto es a fin de informar al señor presidente, que este proyecto de derogación está en estudio y que no está durmiendo en comisión, sino que se está trabajando en el mismo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Hay una moción concreta en el sentido de designar a la señora Soldavini de Ruberti a esta Legislatura, con una posición ya manifestada por parte de las bancadas radical y justicialista.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobada. En consecuencia la señora legisladora Soldavini de Ruberti ha sido designada en representación de esta Legislatura para integrar la comisión de la ley 2060, referida a la creación de un fondo provincial para la construcción de viviendas.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Del presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de la Cámara de Diputados de la Nación, remitiendo proyecto de resolución por el cual promueve la creación de subcomisiones regionales.

-Asuntos Constitucionales y  
Legislación General.

## II - DESPACHOS DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente: Solicito que este expediente sea reservado en secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor legislador.

**8 - CUESTIÓN DE PRIVILEGIO**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor legislador Scatena.

**SR. SCATENA** - Señor presidente y señores legisladores: Voy a formular una cuestión de privilegio, en virtud de una disposición emanada de un funcionario del Poder Ejecutivo Provincial, el doctor Pedro Casariego en su calidad de Subsecretario de Gobierno, que considero afecta la potestad legislativa de mi función y al propio tiempo infiere una apreciación lesiva a las atribuciones de esta Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Con fecha 26 de julio de 1984, esta Legislatura sancionó la ley promulgada con el número 1854. Este proyecto que fue de mi autoría, tras su promulgación y a efectos de su concreción, mereció el seguimiento de quien habla, pero con fecha 12 de noviembre de 1986 recibí de parte del funcionario precitado, una nota registrada bajo el número 436 del Ministerio de Gobierno, cuyo texto paso a leer para conocimiento de los señores legisladores. *"Señor legislador provincial, Don Dante Scatena, bloque Partido Justicialista. Su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación con su atenta nota del 29 de octubre del año en curso, referente a la reimplantación del monumento de la señora María Eva Duarte de Perón"*.

Noviembre 13  
Colueque

*"Al respecto le informo que la ley 1854 no ha previsto afectación de fondos en el presupuesto respectivo, circunstancia que implica la caducidad de la norma en virtud del artículo 65, última parte, de la Constitución. Saludo a usted muy atentamente. Firmado Pedro O. H. Casariego, Subsecretario de Gobierno".* Las apreciaciones contenidas en la nota que acabo de leer son inexactas en dos aspectos: Primero, porque dice *"...que la ley 1854 no ha previsto afectación de fondos en el presupuesto respectivo"*, y segundo *"...que por implicancia de esta inexactitud el funcionario establece por motus proprio la caducidad de la norma dictada"*.

La primera inexactitud queda demostrada con la sola lectura y vigencia del artículo 3º de la ley 1854, que establece que *"...los gastos que represente la ejecución de la presente ley se imputarán a Rentas Generales"*. Es decir que existe afectación presupuestaria o mejor expresado, existe la imputación a Rentas Generales.

El artículo 65 de nuestra Constitución Provincial requiere que toda ley especial que disponga o autorice gastos deberá indicar el recurso correspondiente, y continúa diciendo que se apruebe bajo sanción de caducidad. Es aquí, señor presidente y señores legisladores, donde cabe la cuestión de privilegio que yo presento, porque considero que el recurso para solventar el gasto que ocasiona la ley está determinado en el caso para que se abone con las Rentas Generales de la Provincia, y en tal sentido es el Poder Ejecutivo Provincial, quien en cumplimiento de la ley 1854 debe prever la imputación preestablecida por la referida ley.

Si nosotros aceptáramos la tesitura del señor Subsecretario de Gobierno, estaríamos convalidando una situación que yo considero es lesiva no solamente a la potestad legislativa, sino a la independencia de los Poderes constitucionales, porque si al Poder Ejecutivo se le ocurriera no afectar en la ley de presupuesto la imputación o las imputaciones previstas en las leyes emanadas de este Poder Legislativo, este Poder no tendría razón de ser y quedaría supeditado a la decisión del Poder Ejecutivo para imputar el gasto que devengue de las leyes sancionadas por esta Legislatura.

De allí, señor presidente, es que considero que los conceptos expresados por el señor Subsecretario de Gobierno importan un desconocimiento a las facultades y atribuciones que me otorga la Constitución de la Provincia de Río Negro y, además, establece un condicionante para la ejecución de las leyes, que debe ser resuelto por esta Legislatura, so pena de que el Poder Ejecutivo Provincial quede como árbitro de las leyes que se le antoje. Queda de esta manera planteada y fundamentada la cuestión de privilegio que mociono concretamente.

Señor presidente, señores legisladores: Nosotros hemos hecho buena letra con el gobierno radical, cuando las cosas han sido correctas. Le hemos llevado la ley de cesión de tierras a Buenos Aires al señor presidente Alfonsín, jamás le hemos puesto cascotes en el camino y jamás pusimos ningún inconveniente, pero sí le voy a decir que a nosotros no nos tratan de la misma manera, porque acá esto es un abuso. Hice venir al escultor de Cipolletti, está hecho el pedestal en la costanera y resulta que ese hombre se tuvo que ir sin poder trabajar y sin poder hacer el monumento a nuestra querida compañera Evita. Señor presidente, a mí se me ha faltado el respeto, el señor Secretario me ha llevado a esa situación y se ha burlado.

Noviembre 13  
Bilbao

Esa gente no es merecedora de estar en ese puesto, porque hay que contribuir un poco más con los pares que hay acá en la Legislatura, no tratarlos y mirarlos con esa soberbia que sobrepasa todos los límites.

Señor presidente, señores legisladores: No quisiera que estas acciones se volvieran a repetir, más en la época democrática de la que tanto hablamos, porque esa es una soberbia peor que la de los milicos que echamos. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** - Señor presidente, señores legisladores: Creo que habría que dividir lo manifestado por el legislador preopinante en dos partes, por lo menos.

Con referencia a la caducidad de la ley, la Constitución Provincial es bien clara al respecto donde dice: "*...si no son incluidas en la primera ley de presupuesto que se apruebe, toda ley caduca*". Con lo que no estoy de acuerdo es con que sea facultad del Poder Ejecutivo incluir o no una ley en el presupuesto, porque el presupuesto no es tal hasta que esta Legislatura no aprueba. Es decir, lo único que hace el Poder Ejecutivo es mandar un anteproyecto que luego los señores legisladores analizan, modifican e incluyen o excluyen obras, leyes y le asignan, o no, partida presupuestaria. A las pruebas me remito: En el Presupuesto del año 1986, en el dictamen de la mayoría firmado por los señores legisladores de la bancada Justicialista, se incluyeron una serie de leyes que si no recuerdo mal eran aproximadamente diez que no estaban incluidas en la elevación del Poder Ejecutivo y, a partir del momento en el que el presupuesto se eleva y se aprueba, son de cumplimiento obligatorio. Entonces, considero que los culpables de la caducidad de esa ley no es ni mucho menos un funcionario del Ministerio de Gobierno que ni siquiera hace el anteproyecto de presupuesto, sino que seríamos todos nosotros, los treinta y seis legisladores que no levantamos la mano en su momento, y no dijimos, hay que incluir la ley tal en el Presupuesto del año 1986.

Considero que el verdadero avasallamiento a esta Legislatura pasa cuando los propios legisladores no reconocemos cuáles son nuestros propios derechos y cuáles son nuestras obligaciones. No podemos acatar o dar por sentado que el presupuesto es una obra del Poder Ejecutivo y que nosotros venimos acá a decir sí o no. Nosotros somos los únicos que podemos sancionar el presupuesto, por lo tanto si no incluimos las partidas necesarias en el Presupuesto 1986, somos los únicos responsables. Yo le diría al señor legislador que presente nuevamente el proyecto y que el año que viene en el Presupuesto 1987 los legisladores incluyamos la partida en ese presupuesto que va a ser aprobado.

Vuelvo a repetir, señor presidente, no es el Bloque de la Unión Cívica Radical el que no lo incluyó, tampoco lo incluyó el despacho por mayoría firmado por todos los legisladores del Bloque Justicialista. Quiero recordar que el Presupuesto del año 1986 se aprobó con la presentación de dos dictámenes de comisión, un dictamen por mayoría firmado por el señor presidente de esa comisión y los integrantes del Bloque Justicialista y un dictamen por minoría firmado por los restantes integrantes del Bloque de la Unión Cívica Radical y ninguno de los dos incluían la ley del legislador Scatena. Entonces creo que es el momento de que los legisladores nos sentemos a dialogar y digamos: "*Señores, nos olvidamos, no lo incluimos porque no lo consideramos necesario*", o cualquier otra argumentación por la cual no se incluyó en el presupuesto y le preguntaría a los señores que firmaron el dictamen por mayoría -si yo fuera el legislador Scatena, por supuesto- por qué dentro de los diez o quince proyectos que incluyeron no figuraba el del monumento a la señora Eva Duarte de Perón. Ese es un punto. El otro punto es que si el señor legislador considera que un funcionario lo ha tratado en forma que lesiona su investidura, la presentación la tiene que hacer por el tratamiento y no por la no inclusión en el presupuesto, porque la caducidad no la inventó el señor Pedro Casariego sino la Constitución de la Provincia de Río Negro que se dictó en el año 1957. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia comunica que están anotados para hacer uso de la palabra los señores diputados Scatena, Rébora y Fabiani. A la vez quiere hacer una aclaración a los señores legisladores con la finalidad de ordenar el debate de este tema: En oportunidades anteriores, cuando se plantearon cuestiones de privilegio de distinto carácter, se resolvió, en la mayoría de los casos o siempre, que para hacer un estudio más profundo de la cuestión que se planteaba, la misma fuera girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General o a la comisión que corresponde, de acuerdo al tema de que se trate.

En segundo lugar, ratificando los conceptos anteriores de esta presidencia, ese estudio implica que en el caso concreto de la ley 1854, por lo menos analicemos los antecedentes en el presupuesto '86 sancionado y si esta ley no está incluida, porque no estaría en condiciones de asegurar si dentro de las leyes que se incluyeron en el presupuesto '86 no está la ley 1854, solicito el acuerdo de los señores legisladores para que esta cuestión sea girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. RÉBORA** - Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Antes tiene solicitada la palabra el señor diputado Scatena.

**SR. SCATENA** - Después de haber escuchado las palabras de la señora diputada preopinante, les quiero decir que a mí no me gusta venir para que aparezca mi nombre en el Diario de Sesiones por decir versitos bien hilvanaditos y decir muchas cosas porque no preciso esa postulación para nada, porque ya mi carrera política prácticamente está terminada. No quiero hacer demagogia, no quiero venir a que me aplaudan porque necesite aval político. Le voy a decir a la diputada preopinante que me sentí humillado, no solamente por Casariego, porque no lo fui a ver más, sino por el señor Ministro de Gobierno.

Noviembre 13  
Vila

Estando en Buenos Aires, en la Casa de Río Negro, el señor Ministro me prometió que iba a hablar para que eso se hiciera. Cuando quise acordar, se mandó a mudar al Chaco y me dejó esperando como un idiota. Esas cosas tan sucias, tan bajas, no le quedan bien a un Ministro de Gobierno; esas cosas quedan para los basurales, para los suburbios.

La ley que sancionamos dice lo siguiente: *"La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º: Reimplantar en la ciudad de Viedma, en el lugar de su antiguo emplazamiento el monumento a la señora María Eva Duarte de Perón. Artículo 2º: A los fines de la ejecución de esta obra, delégase la misma a la Municipalidad de la ciudad de Viedma. Artículo 3º: Los gastos que represente la ejecución de la presente ley se imputarán a Rentas Generales. Artículo 4º: Comuníquese y archívese. Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, en la ciudad de Viedma, a los veintiseis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. Adalberto V. Caldelari. Presidente Legislatura"*. ¿Tiene o no vigencia, señor presidente? Con esto quiero terminar la cuestión de privilegio, con la pretensión de que se siga adelante con la misma para poder así, en lo sucesivo, ser escuchado y respetado. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** - Señor presidente: Desde siempre las leyes se derogan con otras leyes. No hay derogación automática de ninguna ley. Que yo sepa, la ley sancionada por esta Legislatura no ha sido ni derogada ni abrogada ni anulada judicialmente, por lo tanto está vigente y debe cumplirse. En segundo lugar, la Comisión de Presupuesto y Hacienda cuando hizo el presupuesto -al margen de incluir una cantidad de leyes que todavía no ha cumplido el Poder Ejecutivo- consideró que esta ley estaba imputada exclusivamente a Rentas Generales; por lo tanto no figuraba en ningún programa de ningún Ministerio, sino que la imputación era en su carácter de obra delegada. Una vez que el municipio hiciera lo que dictara su presupuesto, debía pasar la boleta a Rentas Generales para que dicho organismo pagara. Por eso se delegaba el trabajo y la reimplantación del mismo en la jurisdicción del Municipio de Viedma. Eso es lo que nosotros entendimos y lo que entendemos en materia de caducidad. Aquí no hay ninguna caducidad automática. Las leyes siguen vigentes y si no se incluyen en un presupuesto, se incluirán en el otro o cuando haya oportunidad de hacerlo. De ninguna manera vamos a permitir, por lo menos desde mi punto de vista doctrinario y de legislador, la caducidad automática de ninguna ley. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda trató el proyecto del señor diputado Scatena, pero como estaba imputado -como decía el legislador preopinante- a Rentas Generales, nada teníamos que hacer nosotros. Por este motivo no fue incluido en el Presupuesto 1986. Pienso que, de aquí en más, deberían seguirse los trámites para que ese monumento, de una vez por todas, se realice, y terminemos con esto que no le hace nada bien a nuestro Poder Legislativo. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: Me voy a permitir disentir con el legislador Rébora -lo nombro porque no es preopinante- para corregirlo: Las leyes se mueren, y las leyes se mueren por muchas causas. Una de esas causas es la caducidad.

Noviembre 13  
Aveiro

El artículo 65 de la Constitución Provincial es muy claro al respecto y dice así: *"Todo gasto de la administración debe ajustarse a la Ley de Presupuesto. Toda ley especial que disponga o autorice gastos deberá indicar el recurso correspondiente..."* que no es lo mismo que la cuenta correspondiente *"...Estos gastos y recursos serán incluidos en la primera Ley de Presupuesto que se apruebe, bajo sanción de caducidad"*. De manera entonces que si la ley fue sancionada en el año '84 debería haber sido incluida, afectando un recurso, en la Ley de Presupuesto del año 1985, cosa que no se hizo.

De todas maneras, señor presidente, le voy a proponer al legislador Scatena, con absoluta seriedad y sin ánimo de promocionarme, que presente un proyecto de ley porque creo que está en el ánimo de todos los legisladores, tal cual lo manifestáramos cuando sancionamos esta ley por unanimidad, que el monumento de Eva Duarte de Perón luzca en la ciudad de Viedma. Vuelvo a reiterar, señor presidente, le propongo al legislador Scatena que, independientemente de su cuestión de privilegio, presente un proyecto de ley en los mismos términos y que el mismo sea sancionado por este Cuerpo en plenario y sobre tablas en la próxima sesión legislativa, pero sí que ponga sumo cuidado en afectar un recurso determinado para que ese monumento pueda erigirse.

Quiero hacer una moción concreta, señor presidente, tal cual lo prevé el Reglamento Interno de esta Cámara en su artículo 66, inciso 4, que es que se cierre el debate.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia había hecho una sugerencia que solicita, si no hay inconveniente, se tome como una recomendación a la Cámara, que este asunto pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para su estudio.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Señor presidente: Estamos confundiendo las cosas, una cosa es cuando se imputa a Rentas Generales y otra cosa es el Presupuesto de la Provincia. Cuando es imputado a Rentas Generales debe realizarse y esa cuenta la debe pagar Rentas Generales, nada tiene que ver el Presupuesto de la Provincia, no tenemos que esperar el presupuesto para votar o no esa partida.

## **9 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 35 horas.

Noviembre 13  
Abrameto-Sierra

**10 - CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 10 y 40 horas, dice  
el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

**SR. SCATENA** - Señor presidente, señores legisladores: Voy a reiterar la moción de privilegio porque he llegado a un entendimiento con el presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical, en el cual nos comprometemos a que el monumento se implante donde tiene su pedestal.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee (ver proyecto 290/86)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente: Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee (ver proyecto 283/86)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente: Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee (ver proyecto 25/86)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente: Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

III - ASUNTOS PARTICULARES.

- De la Comisión de Adjudicatarios de Barrios Construidos por el IPPV en Viedma, adjuntando proyecto de ley modificatorio de la ley 2060.

-Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda.

12/1-13-14

Noviembre 13  
Saluzzi

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor legislador Romero.

**SR. ROMERO** - Es para que se le dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

12/2-13-14

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Del Consejo Profesional de Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de Cipolletti, solicitando la revisión de la Ley de Colegiación de Arquitectos y su pronto tratamiento.

-A sus antecedentes.

IV - PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

(Ver proyecto 115 bis)

Noviembre 13  
Silva

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Solicito que se reserve en secretaría, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. (Ver proyecto m)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** - Señor presidente: Solicito se reserve en secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señora diputada.

### **11 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el **tratamiento de los distintos incisos del artículo 93 del Reglamento Interno.**

El inciso 1 establece: **“Una (1) hora para rendir los homenajes propuestos”.**

Tiene la palabra el señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** - Señor presidente, señores legisladores: Por naturaleza, por vocación, tal vez por mi condición de mujer, me inclino por la vida y siento amor por todo aquel que lucha por la Patria, en esa lucha incruenta de la tarea cotidiana cumplida con pasión, que se obstina tras la meta, la estrella, el ideal y a ello destina todos sus esfuerzos: Siembra, cultiva, cosecha. Pero también están los que además de vivir, mueren por la Patria y a ellos se evoca todos los años al empezar noviembre y quisiera no olvidar a nadie en mi homenaje, empezando por aquellos mozos de la resistencia y la reconquista de Buenos Aires que murieron allá por 1806, 1807, cuando la *“pérfida Albión”* o la *“vieja rasposa”*, como la llamara León Felipe, puso sus ojos y su garra en las riberas del Plata y los muertos en los campos de batalla de las guerras por la independencia, aquellos bravos criollos que siguieron con devoción a Belgrano y a San Martín y dejaron su sangre y sus huesos lejos del rincón de sus amores y a los que volvieron para contar sus hazañas a sus hijos y a sus nietos y murieron rodeados del respeto y la devoción de sus conciudadanos y a los que volvieron para morir en el terruño, pobres y olvidados, porque así es de efímera la gloria y ella también tiene hijos y entenados y a los que arrastrados por el caudillo, señor de la mesa grande, de la palabra vibrante en la defensa de la patria chica, frente al avance del puerto de los ponchos de Manchester y del gringo murieron detrás del sueño de la Patria grande que les prometían Artigas, Güemes, el brigadier López y Pancho Ramírez, el *Chacho* y Felipe Varela, Dorrego y Rosas, Facundo y el *manco* Paz.

Noviembre 13  
Vila

No importa si militaban en campos contrarios: Todos morían convencidos de la justicia de su causa, de que gracias a las noches en vela y los días en marcha, a los lanzazos dados y recibidos, a las chinas y a los *gurises* abandonados, algún día los argentinos tendríamos paz y un terruño donde construir la Patria en el esfuerzo de todos los días. Y quiero evocar también en este homenaje a los que construyeron el andamiaje jurídico del país, a partir de una admiración incondicional a lo europeo, es cierto, cosa que hoy es frecuente demostrar, pero que dedicaron su vida, muchas veces en la soledad y en la incompreensión, tan pronto aplaudidos como rechazados, cual es el caso de Alberdi, dedicaron su vida, decía, a crear un Estado sobre el rico cimiento de una nación orgullosa y valiente, soberbia y corajuda.

Y después vinieron los pobladores, criollos y gringos, el alambrado y el arado, y la vida con pena y sin gloria, que es la de los constructores anónimos, nuestros abuelos, que un buen día se mueren de viejos o de una pulmonía después de haber engendrado hijos, plantado árboles, levantado la casa y avanzado las fronteras. Porque la Patria está allí, donde el poblador vive, trabaja y muere. Por eso los grandes espacios vacíos son vulnerables. Porque aún en pleno siglo XX siguen existiendo piratas, a pesar del derecho internacional y del reconocimiento de la autodeterminación de los pueblos. Por eso la convocatoria al mar, al sur y al frío.

Quiero en mi homenaje involucrar a todos aquellos que, de buena fe, lucharon, creyeron que es posible acelerar la marcha de la historia. Y a los que, de buena fe, los enfrentaron; y ojalá que sobre esa sangre, injustamente derramada, sepamos los argentinos construir una sociedad más justa, más humana, más solidaria.

Por último, quiero recordar aquí a aquellos muchachos que dejaron su vida en las Malvinas, arrastrados a la muerte por quienes en un delirio olvidaron la honrosa tradición argentina de resolver los diferendos en la mesa de las negociaciones. Habrá que negociar largo con la vieja rasposa, pero llegará el día en que la tierra en que descansan sus huesos será parte del solar patrio, es decir, la tierra de los padres, la Patria. (Aplausos en las bancas y en la barra)

## **12 - PEDIDO DE INFORMES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde el tratamiento del inciso 2) del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: "**Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados**".

Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

**SRA. BARRIGA DE FRANZ** - Señor presidente: Voy a formular una moción de **preferencia para el expediente número 215/86, para que sea tratado en la próxima sesión.**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia anota por secretaría a la señora diputada que hizo uso de la palabra en este momento, para que oportunamente en el inciso 4 del artículo 93 del Reglamento Interno solicite la preferencia para el expediente al cual hizo referencia.

Si no se hace más uso de la palabra, se comienza con el tratamiento del **inciso 3) del artículo 93** del Reglamento Interno que establece: **"Treinta minutos a los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los diputados"**.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

Noviembre 13  
Aveiro

**SR. PALMIERI** - Señor presidente, señores legisladores: Voy a realizar un pedido de informes de acuerdo a lo que prescribe el inciso 3) del artículo 93 del Reglamento Interno, al cual voy a dar lectura: *"Al señor presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, contador Adalberto Caldelari. Señor presidente: Los abajo firmantes, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución Provincial solicitamos a usted tenga a bien elevar al Poder Ejecutivo Provincial el siguiente pedido de informes: 1) Cuáles son las razones que motivaron las expresiones del señor Gobernador a través de medios de difusión con referencia a la existencia de personas e intereses que se oponen al traslado de la Capital Federal a la zona de Viedma y Patagones. 2) Para que explicité el conocimiento que tenga de hechos o circunstancias sobre el particular. 3) Nombre de las personas y cargos que representen o intereses que los guíen. En virtud de las implicaciones que estos informes solicitados podrían suponer, el Poder Ejecutivo puede responderlos, si es su criterio, a través de nota reservada o "in voce" en sesión secreta. Saludamos al señor presidente con nuestra mayor consideración"*. Me acompañan con su firma los señores legisladores Fabiani y De la Canal.

### **13 - PEDIDO DE INFORMES**

**SR. PRESIDENTE (Caldehari)** – Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

**SRA. BARRIGA DE FRANZ** - Señor presidente: *"Los abajo firmantes, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 77 de la Constitución Provincial solicitamos a usted tenga a bien elevar al Ministerio de Trabajo, Previsión y Acción Social el siguiente pedido de informes: 1) Razones por las cuales ese organismo tiene una permanente mora en el pago de las pensiones graciables. 2) Fecha del último pago de las pensiones graciables y a qué mes corresponden"*. Me acompañan en este pedido de informes los legisladores Gómez y De la Canal.

Señor presidente: Este es un pedido de informes bastante escueto, ya que con tres o cuatro líneas le solicitamos, junto con los legisladores que me acompañan en el mismo, al Ministerio de Trabajo, Previsión y Acción Social, las razones por las cuales ese organismo mantiene un permanente atraso en el pago de las pensiones graciables.

Sobre esta situación nuestro bloque ha formulado en dos o tres oportunidades un reclamo similar pero evidentemente los resultados, atento a la situación de tener que volver a reformularlos, no han sido satisfactorios, sumado a ello la zozobra e incertidumbre, más el drama que viven los beneficiarios de esas pensiones que quedan convertidos en víctimas de una situación injusta.

Esta situación obviamente es injusta desde sus orígenes porque proviene de la desigualdad social existente en la sociedad que mantiene una amplia franja de marginados sociales que deben recurrir a este tipo de beneficio por no contar con la debida asistencia del Estado, pese a así decirlo nuestra Constitución Nacional y nuestra Constitución Provincial.

Noviembre 13  
Abrameto-Sierra

Es injusta también, porque la solución que se brinda para paliarla le acuerda una suma misérrima de cuarenta australes, lo que evidencia la insensibilidad de la norma que lo dispone, porque así se pretende justificar el espíritu de lo que ordena la Constitución, y porque así algunos funcionarios pretenden tapar el cielo con un arnés, pero es imposible cubrir una realidad con una justificación que como ésta, deshumaniza y envilece la función del Estado, que tiene la obligación de proteger la vida y el bienestar de sus habitantes.

Nuestro bloque, a comienzos del año 1984 presentó un proyecto de resolución por el cual se encomendaba al Poder Ejecutivo la adopción de medidas tendientes a fin de elevar la suma de las pensiones graciables en un valor equivalente al salario mínimo, vital y móvil.

Este proyecto fue sancionado por unanimidad el 6 de septiembre de 1984 y está registrado bajo el número 191/84 de esta Legislatura. Lamentablemente el Poder Ejecutivo Provincial hizo oídos sordos a esta solicitud de la Legislatura y la injusticia sigue.

Señor presidente: Quisiera preguntarle ¿cuánto demora en ser contestado un pedido de informes?

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Los pedidos de informes no dependen de la presidencia de la Legislatura, dependen del tiempo que se demore el organismo al cual fue dirigido. En este momento la totalidad de los pedidos de informes dirigidos a organismos del Poder Ejecutivo son comunicados al titular del Poder Ejecutivo y derivados al organismo que corresponde, pero en algunos casos los pedidos de informes son contestados a la brevedad con el término aproximado de diez a quince días y en algunos otros casos el tiempo es mucho mayor.

#### **14 - PEDIDO DE PREFERENCIA**

##### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del inciso 4 del artículo 93 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”**.

Tiene la palabra la señora diputada barriga de Franz.

**SRA. BARRIGA DE FRANZ** - Es para solicitar **preferencia para la próxima sesión del expediente número 215/86**.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia informa a los señores legisladores que hay una solicitud de **preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión para el expediente número 215/86, proyecto de ley para emplazar un monumento recordatorio a los jóvenes de San Antonio Oeste que participaron en las Malvinas**.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

**15 - PEDIDO DE PREFERENCIA**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

**SR. CENTENO** - Señor presidente: Es para solicitar **preferencia con o sin despacho de comisión para el expediente número 46/86** que reglamenta el ejercicio de la profesión de los psicopedagogos.

El pedido de preferencia es **para la próxima sesión.**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia informa a los señores legisladores que hay un **pedido de preferencia** formulado por el señor legislador preopinante, para el tratamiento del **expediente número 46/86 en la próxima sesión, con o sin despacho de comisión, proyecto de ley** que reglamenta el ejercicio de la profesión del psicopedagogo en la Provincia.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Carassale.

**SR. CARASSALE** - Señor presidente: De acuerdo a lo solicitado por la señora legisladora Barriga de Franz, sugeriría que para cuando se vote en la próxima sesión el proyecto de ley de emplazamiento de un monumento, que primero se obtenga una respuesta por parte del Municipio de San Antonio Oeste, respecto del lugar físico en que se emplazaría el mismo, ya que ocurre muchas veces que nosotros sancionamos una ley y no sabemos si la ciudad a la cual se destina un monumento ya ha sido informada sobre este hecho y crea de esta manera un serio inconveniente porque no se obtuvo con antelación una respuesta afirmativa. Aunque creo que en este caso de San Antonio Oeste no habrá ningún inconveniente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra la señora legisladora Barriga de Franz.

**SRA. BARRIGA DE FRANZ** - Nosotros ya hicimos la nota para que el municipio vaya disponiendo del predio en el lugar donde se emplazará el monumento, siendo ese el motivo del pedido de tratamiento urgente de ese proyecto.

#### **16 - SUBSIDIO A BIBLIOTECA NICOLÁS AVELLANEDA DE CHOELE CHOEL Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor legislador Maldonado.

**SR. MALDONADO** - Señor presidente: En la sesión anterior había **pedido preferencia para el proyecto número 136/86**, pero como en el Orden del Día no lo he visto impreso, es que voy a pedir su **tratamiento sobre tablas.**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia informa a los señores legisladores que hay un **pedido de sobre tablas** formulado por el señor legislador Maldonado, para el **proyecto de ley** que otorga un subsidio a la biblioteca popular Nicolás Avellaneda de la localidad de Choele Choel, con destino al edificio propio.

**17 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Solicito un breve cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si hay asentimiento así se hará.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiendo asentimiento, invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 22 horas.

### **18 - CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 11 y 32 horas, dice  
el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** - Señor presidente: He llegado a un acuerdo con la Comisión de Labor Parlamentaria por lo cual **voy a retirar la moción de tratamiento sobre tablas y solicitar preferencia con o sin despacho de comisión para la próxima sesión para el proyecto de ley número 136/86.**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – De acuerdo a lo informado hay un pedido de preferencia para la próxima sesión, solicitado por el señor diputado Maldonado para el **expediente número 136/86, proyecto de ley** que otorga un subsidio a la biblioteca popular Nicolás Avellaneda de Choele Choel con destino a la construcción de su edificio propio.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

### **19 - REITERACIÓN PEDIDO DE PREFERENCIA Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente: De acuerdo a lo convenido con la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a **reiterar el pedido de preferencia para el expediente número 120/86, proyecto de ley** que declara de utilidad pública y sujetas a expropiación tierras con destino al asentamiento poblacional de Valle Azul, **para la próxima sesión con o sin despacho de comisión.**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia informa a los señores legisladores que hay un **pedido de preferencia para el expediente 120/86 para la próxima sesión con o sin despacho de comisión, proyecto de ley** que declara de utilidad pública y sujetas a expropiación tierras con destino al asentamiento poblacional de Valle Azul.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

**20 - DONACIÓN FRACCIÓN DE TIERRA EN DINA HUAPI**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente: De acuerdo a lo convenido con la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a solicitar **tratamiento sobre tablas para el expediente número 25/86, proyecto de ley** que dona a favor del Centro Mutual del Personal Subalterno de la Prefectura Naval Argentina, una fracción de tierra ubicada en Dina Huapi, Departamento Pilcaniyeu, para la construcción de viviendas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar la solicitud de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 25/86 proyecto de ley** que dona a favor del Centro Mutual del Personal Subalterno de la Prefectura Naval Argentina, una fracción de tierra ubicada en Dina Huapi, Departamento Pilcaniyeu, para la construcción de viviendas.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el presente proyecto pasa a formar parte del Orden del Día.

**21 - REAPERTURA DEL JUZGADO DE PAZ EN CLEMENTE ONELLI**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas para el expediente número 260/86, proyecto de ley** enviado por el Poder Ejecutivo que deroga la ley número 1200, reimplanta y modifica la ley número 969, reapertura del Juzgado de Paz en Clemente Onelli.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar la solicitud de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 260/86, proyecto de ley** enviado por el Poder Ejecutivo que deroga la ley 1200, reimplanta y modifica la ley número 969, reapertura del Juzgado de Paz en Clemente Onelli.

Los señores diputado que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el presente proyecto pasa a formar parte del Orden del Día.

**22 - ADICIONAL PARA TESORERO O SUBTESORERO**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas para el expediente número 290/86**, autores los señores legisladores Cejas y Rébora, **proyecto de ley** que establece adicional para el personal que cumple funciones de tesorero o subtesorero en la Dirección de Vialidad de Río Negro, ley 1769.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar la solicitud de **tratamiento sobre tablas para el expediente 290**, autores los señores legisladores Cejas y Rébora, **proyecto de ley** que establece adicional para el personal que cumple funciones de tesorero o subtesorero en la Dirección de Vialidad de Río Negro, ley 1769.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

**23 - PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN Y PREFERENCIA**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ** - Señor presidente: El **expediente número 254/86** estaba para ser tratado en esta sesión porque tiene despacho de las comisiones a las que ha sido girado, pero debido a algunos inconvenientes, la Comisión de Labor Parlamentaria me ha sugerido la reformulación del mismo porque como está redactado puede haber dificultades para su aprobación. Por eso voy a solicitar su **tratamiento preferencial por la próxima sesión**.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente: Es para consultarle al señor legislador si está de acuerdo en que dicho expediente vuelva a la comisión para su reformulación.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ** - Sí, señor presidente, estoy de acuerdo que vuelva para su reformulación, pero que **se trate en la próxima sesión con o sin despacho de comisión**, ya que si se pasa para el período extraordinario, puede tener dificultades para su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente: Voy a hacer una moción concreta para que se someta a votación la vuelta a comisión del citado expediente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Hay una moción concreta para que este **expediente vuelva a comisión** a los efectos de su reconsideración de acuerdo a lo anunciado por el autor del proyecto.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el presente proyecto **vuelve a comisión**.

Se va a votar la **solicitud de preferencia** del señor legislador Gómez en el sentido de que el **expediente sea tratado en la próxima sesión con o sin despacho de comisión**.

Los señores diputado que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

**24 - PEDIDO DE PREFERENCIA**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri

**SR. PALMIERI** - Señor presidente, señores legisladores: En los primeros meses del año próximo pasado, el legislador Scatena y quien habla, presentamos un proyecto de ley que tiene por objeto la creación de una Comisión Investigadora de bienes y patrimonio de súbditos ingleses o de la corona inglesa en la Provincia de Río Negro. Creo que a nadie escapa que últimamente esta cuestión de la soberanía y en particular referida al conflicto persistente mantenido por nuestro eterno enemigo, Gran Bretaña, ya no sólo se hace eco de las voces en el sector que represento, es decir, el peronismo. Sinceramente me alegra ver que de las más altas esferas nacionales, según palabras del señor presidente, se califica a las últimas medidas dispuestas por Gran Bretaña como una provocación más a las actitudes mantenidas por nuestro canciller y por el presidente de la Comisión de Exteriores, señor Storani, que también, por ahora, hicieron declaraciones al respecto.

Y a pesar de las contradicciones en el seno del oficialismo, tales como las surgidas hoy aquí en la Cámara cuando a mi pedido se dio lectura a un proyecto de resolución de la Cámara de Tierra del Fuego, en donde existe mayoría radical y se sugiere al Poder Ejecutivo Nacional un replanteo en la cuestión de la ley que prevé la provincialización de Tierra del Fuego, en la cual no se incluía la Antártida e Islas del Atlántico Sur y que lamentablemente también un hombre del oficialismo llegó a decir palabras como éstas, publicadas el primero de octubre en el Diario *Clarín*, me refiero concretamente al diputado Furque, que dijo que la Argentina no ejercía la soberanía en la Antártida y en las Malvinas, en el primer caso por imperativo del Tratado Internacional vigente desde 1950 y, en el segundo, por la ocupación británica. La Antártida no es de la Argentina porque hasta para enviar expediciones debemos informar previamente de ello y en consecuencia tenemos la obligación de decir la verdad en el Parlamento. En la Antártida no ejercemos la soberanía, ¿hemos de seguir con las ficciones?, ¿y las Malvinas?, ¿dónde hemos perdido una guerra?, ¿hemos de incorporar ficticiamente estas dos islas?, ¿en qué se beneficia a la Argentina con la incorporación de estos dos territorios con soberanía ficticia? Este diputado inglés, perdón, este diputado argentino, supuestamente argentino, llegó a decir estas cosas.

A mí me llena de satisfacción ver que evidentemente en el oficialismo hay opiniones encontradas y la mayoritaria es tomar conciencia de que la conformación de cualquier nación o concepto de patria comienza por la defensa de su territorio.

Aquí en Río Negro veo con agrado no sólo el proyecto que presentamos sino la iniciativa del Poder Ejecutivo Provincial que empieza a tomar conciencia, no con un patriotismo ficticio sino realmente, como bien lo expresaba hoy la legisladora en el homenaje, con un patriotismo que nace desde nosotros mismos al comprender que hay vías pacíficas de asumir plenamente la defensa de nuestra soberanía, tomando conciencia de que hoy incluso en el continente podemos desconocer asentamientos que ni siquiera nos pertenecen en el concepto de la soberanía territorial. Por supuesto que de ahí en más ni qué hablar de lo que podemos definir como soberanía política.

Voy a dejar para el tratamiento, si Dios quiere, en la próxima semana, un mayor abundamiento, porque creo que Río Negro es el epicentro ideológico de la agresión británica, fundamentalmente llevada a cabo por el delegado del señor Ministro de Educación, el súbdito inglés James Neilson que no sólo hace una sistemática agresión al sentimiento nacional y a los argentinos sino que a su vez presta sus páginas tanto al señor Escudé como al señor Villalobos para que permanentemente conculquen los sagrados intereses de la Nación.

Por eso, señor presidente, para este proyecto que el diputado Scatena y quien habla presentamos el año pasado y para el otro que hoy ingresó del diputado López Alfonsín, no voy a pedir tratamiento sobre tablas porque las circunstancias requerirían que estén dadas las condiciones para que en Río Negro, conjuntamente todas las fuerzas políticas, diéramos asentimiento al tratamiento de este proyecto.

A efectos de compatibilizar el proyecto que presenta hoy la bancada radical con el nuestro, voy a solicitar **preferencia para la próxima sesión con despacho de comisión** y dejar la reserva a mayor abundamiento de lo que esquemáticamente explicité como fundamento del presente proyecto. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tienen solicitada la palabra los señores diputados Carassale, Scatena y López Alfonsín.

**SR. CARASSALE** - Señor presidente y señores legisladores: Antes de comenzar a emitir algunas opiniones con respecto a las palabras vertidas por el señor diputado preopinante, quisiera dejar aclarado que mi asistencia a esta Cámara y la radicación en este país se debe, en mi caso particular, a que soy un inmigrante que, en el año '47, bajo las condiciones que establece la Constitución de la Nación Argentina y con la vista puesta por mis padres de las libertades y derechos que nos permitía esta Constitución, tomó rumbo a este país no para colonizarlo sino para habitarlo, en igualdad de condiciones con todos los habitantes de la Nación Argentina.

Independientemente de los preconceptos que tengamos contra la Corona Británica, por el continuo expansionismo y la colonización que quiso hacer del mundo, quisiera establecer una diferencia muy clara entre lo que es la Corona Británica y un inglés que vive en la Argentina. Si tenemos que proceder contra la Corona Británica, hagámoslo contra ella; dejemos bien diferenciados los preconceptos que tengamos y la defensa de nuestras tierras y nuestra soberanía y no ofendamos a tantos inmigrantes que van a ser, quizás, vilipendiados por nuestras leyes o investigados por esta Legislatura. Sepamos diferenciar que lo que queremos hacer es investigar dominios, no de ingleses, sino de la Corona Británica.

Aclaro que voy a avalar la investigación de los dominios ingleses, bajo las leyes de nuestra Constitución. Para esto voy a leer dos o tres párrafos de la misma. En su Preámbulo dice lo siguiente: "... *promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino...*" -año 1853-; el artículo 14 dice: "*Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio, a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto...*"; el artículo 19 dice: "*Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios...*". El artículo 20 dice -éste es el más importante-: "*Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano; pueden ejercer su industria, comercio y profesión; poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos...*"

Creo que es importante establecer bien las diferencias para no parecer sectarios con respecto a ingleses, americanos, italianos o franceses, que de alguna manera hicieron también que esta Argentina llegara a lo que es hoy. También quisiera recalcar que si tenemos que tomar o hacer una ley que determine realmente quiénes son los latifundistas en este país, muy probablemente nos encontremos con muchos nombres criollos y muchos nombres que no tienen nada que ver con los ingleses. Nada más, señor presidente.

Noviembre 13  
Aveiro

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

**SR. SCATENA** - Señor presidente, señores legisladores: Hemos presentado esa ley, junto con el señor diputado Palmieri hace más de un año, y lo hicimos no para considerar a estos verdugos tiranos como recién expresaba el señor diputado Carassale, porque mientras ellos nos mataban nuestros muchachos, el Ejército Argentino les cuidaba los bancos y todos los bienes que poseen, en lugar de expropiárselos o quitárselos y echarlos del país, porque son unos piratas que no tienen ningún escrúpulo con los argentinos.

Señor presidente: Presenté ese proyecto de ley y quiero que lo traigan a este recinto para que se lean todas las propiedades que tienen estos señores en Río Negro, que son dueños de casi toda la Patagonia, para que se enteren algunos inocentes que todavía no creen en la piratería inglesa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia quiere aclararle a los señores legisladores que lo que se está tratando es si se vota favorablemente la preferencia para la próxima sesión, en cuyo caso el tema entraría a tratarse in extenso. Además, es necesario aclarar que el término establecido en el inciso 4, del artículo 93 que estamos tratando, ya está vencido, por lo tanto les solicitaría a los señores legisladores que después de hacer uso de la palabra el señor diputado López Alfonsín, votemos la preferencia y si resulta aprobada pasemos a tratar el tema con amplitud en la próxima sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

**SR. SCATENA** - Señor presidente: Solicité la lectura de la documentación de los bienes que poseen estos piratas en la Provincia de Río Negro, la cual se encontraba en el expediente, porque creo que ya no existe porque aquí parece que hubiera alguna mano inglesa que la ha sacado.

#### **25 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 55 horas.

**26 - CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 12 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** - Señor presidente: Sin el ánimo de interrumpir para nada al legislador Scatena, le ruego que me permita hacerle algunas aclaraciones en mi exposición en cuanto a lo que él considera una necesidad de información para este Cuerpo.

En principio, señor presidente, quería decir que el proyecto, de acuerdo a lo que tengo entendido, presentado por el diputado Palmieri y el proyecto que presentamos ayer, si bien aluden claramente a los súbditos ingleses, de ninguna manera desarticulan o contradicen los preceptos constitucionales que han regido y que han impreso a nuestra identidad nacional una característica de pueblo abierto, una característica de libertad, no sólo de presencia sino de igualdad en los derechos y garantías que caben a todos los ciudadanos del país. De todas maneras no escapa a ninguno de los señores legisladores el condicionamiento político que se produce en esta coyuntura, en función de este nuevo acto de colonización compulsiva que pretende el Imperio Británico, cuando en una medida totalmente al margen de la soberanía de los organismos internacionales que representan a la mayoría de los países del mundo, se niega a tener en cuenta las decisiones de paz en el Atlántico Sur y promueve en una actitud que arriesga aún las perspectivas de paz con un condicionamiento bélico, con esta medida de dominio o de predominio falaz sobre las doscientas millas de mar territorial argentino.

Nosotros no estamos haciendo una persecución, señor presidente, de los ciudadanos que con origen inglés han venido a radicarse a esta tierra, no estamos contradiciendo los postulados de amplia colonización que ha tenido y ha formado esta vigorosa república que quiere refundarse, que quiere recrearse en la más pura de las democracias. Nosotros simplemente queremos esclarecer a la opinión pública haciendo un revisionismo histórico que ratifique de alguna manera esta actitud imperial del Imperio Británico, valga la redundancia.

Adhiero en la fundamentación de este pedido de preferencia a muchas de las palabras vertidas por el legislador Palmieri, porque también temo como él la infiltración de aquellos que no han venido cristalinamente a instalarse en este país para lograr entre todos, sin diferenciación de nacionalidades ni de razas, un país que tenga un lugar en el marco de los países del mundo que le corresponden, simplemente creo que aludimos a aquellos que con una característica de infiltración solapada están boicoteando los proyectos de reconsideración del país y están boicoteando por demás una política de relaciones exteriores que en los años de la democracia se ha tratado de establecer partiendo de un postulado esencial de paz entre los países del mundo.

Noviembre 13  
Saluzzi

En ese sentido, señor presidente, no puedo aceptar que se califique de incoherente la posición del partido gobernante en cuando a la estabilización y la planificación de las relaciones exteriores. Es posible que algunos integrantes del partido, aún en funciones de determinados niveles del gobierno, hayan hecho declaraciones poco afortunadas respecto a algunas cuestiones que hacen justamente a la coherencia, a la línea política que ha establecido el gobierno central, pero no resta para nada el verdadero mérito del gobierno democrático en el sentido de restablecer las relaciones de la República Argentina en un perfecto equilibrio con los países del tercer mundo y con los países desarrollados del mundo. Equilibrio que -y convendrán conmigo los señores legisladores- es tan difícil de establecer cuando el desequilibrio mundial y el predominio de los países desarrollados se está manifestando a través de nuevas y sutiles maneras de dominación.

En realidad, señor presidente, con toda modestia pero con una cierta información sobre el tema, estoy tratando de dirigirme a todos los señores legisladores para que tomen conciencia unánime de la envergadura de lo que estamos tratando desde el punto de vista político, aún a aquellos que están absolutamente distraídos.

En cuanto al asunto que tratamos en particular, quiero referirme a más de dos proyectos, no sólo al originado en la bancada del Bloque Justicialista y el que originamos en el día de ayer en nuestra bancada siguiendo los lineamientos políticos iniciados por el señor Gobernador de la Provincia días atrás.

En realidad, señor presidente, con toda modestia pero con una cierta información sobre el tema, estoy tratando de dirigirme a todos los señores legisladores para que tomen conciencia unánime de la envergadura de lo que estamos tratando, desde el punto de vista político, aún a aquellos que están absolutamente distraídos.

En cuanto al asunto que tratamos en particular, quiero referirme a más de dos proyectos, no sólo al originado en la bancada del Bloque Justicialista y el que originamos en el día de ayer en nuestra bancada siguiendo los lineamientos políticos iniciados por el señor Gobernador de la Provincia días atrás. Además de ello, con fecha 24 de julio de 1984 presenté un proyecto que fue sancionado por esta Cámara, donde decía en su carátula "*gestiónase la cesión de tierras de la estancia Pilcañieu para la ampliación del ejido urbano de la localidad de Pilcaniyeu*". Y también era un proyecto que tendía, por la vía diplomática posible, respetuosa y solidaria, a que el Poder Ejecutivo tratara de negociar con los directos representantes de la empresa ganadera, para conseguir la libertad de crecimiento y desarrollo que debe tener nuestro pueblo rionegrino de Pilcaniyeu.

Ahora, señor presidente, volviendo a la necesidad de clarificación de todos estos asuntos, he ampliado la posibilidad de la Comisión Legislativa Investigadora para que trate todos los asuntos referidos a las posesiones, ocupaciones y eventuales adjudicaciones o dominio sobre tierras en el territorio de la Provincia de Río Negro. Además en el proyecto presentado otorgo facultades a los miembros de la comisión que se forme, en el sentido de que puedan ser asesorados o puedan contratar a profesionales o empleados idóneos con la absoluta certeza e intención de que el camino que corresponde es de un estudio pormenorizado de todos los antecedentes que hay, tanto en el orden nacional, internacional o provincial, no sólo de nuestra Provincia sino de otras Provincias también.

Noviembre 13  
Colueque

Porque, como bien dijo el legislador Scatena, con maniobras infiltrativas mal intencionadas se trató permanentemente de disimular el verdadero dominio de las tierras a las que estamos haciendo referencia con maniobras administrativas que trabaron todo desde su origen, en toda su historia, a los expedientes respectivos que corresponden a este problema que está tratando la Cámara. Es así, señor presidente, como nos encontramos y -voy a tratar de ser breve- con las fechas del registro de los títulos de propiedad inscriptos en el Tomo 14, Folio 736-740, Tomos de Tierras Nacionales; se cambió la denominación y se argentiniza el nombre en el año '84 y la inscripción originaria figura a nombre de Arturo Gilderdale por donación realizada por el presidente Julio Argentino Roca el 4 de febrero de 1896. Con fecha del 10 de junio de 1896 el titular la transfiere a una sociedad denominada Argentine Southern Lan Company, la misma se encuentra vigente según datos obtenidos in situ en los archivos del Registro de la Propiedad Inmueble y en el origen de la propiedad Arturo Gilderdale, representado por la compañía otorga una concesión en el territorio de Río Negro en octubre de 1985 que es mensurada por el agrimensor Gorostiaga. En la descripción de dicha mensura consta la creación de 135 lotes, cuatro de ellos destinados a planta urbana; en la misma no se especifica la superficie de dichos lotes. Además se ubica una plaza, se trazan calles y solares de una hectárea cada una. Cabe acotar que la tela original no se ha podido encontrar en la Administración Pública. Creo, señor presidente, que en los últimos días, después de un intenso rastreo que lleva más de un año, se ha encontrado una tela de la que no está establecida la autenticidad.

La concesión completa de Gilderdale era de 80 mil hectáreas incluyendo los establecimientos conocidos como Huenuan y Pilcañieu, la situación descrita en el ítem 3 b) también se cumple en Huenuan, aparentemente el otorgamiento de esta concesión se enmarca en la ley 817 del 19 de octubre de 1876, la cual era una legislación destinada a la colonización, en la misma seguramente se determinan las obligaciones a cumplir por los concesionarios, obligaciones que tampoco podemos ratificar si han sido cumplidas efectivamente o no. La ley 2895 de noviembre 1891 en su artículo 2º supuestamente establecía que al concesionario que devolviese la cuarta parte de la superficie otorgada se le donaría el resto, es decir, que así inexplicablemente a Gilderdale se le dona el todo en base a devoluciones efectivizadas por terceros, o sea por otros súbditos de la Corona Inglesa. Eso está ratificado, que han sido súbditos de la Colonia Inglesa por sus funciones y apellidos y que en otras actuaciones además firman representando a la empresa Gilderdale por decreto del 13 de diciembre de 1895; agregado y duplicado de la mensura de Wilson Bell se acepta la propuesta de la Compañía conforme a lo expresado en lo que denominé ítem tercero, debe ponerse resuelto en el ya mencionado Tomo 14, Folio 736-740.

Noviembre 13  
Bilbao

Se inscriben transferencias de dominio por lotes urbanos pertenecientes a la actual planta urbana de Pilcaniyeu, efectuadas entre la Compañía y particulares; vale decir, señor presidente, que esto ratifica también las palabras, que no pretendieron sensacionalismos, del señor Gobernador cuando dijo que había títulos de propiedad emitidos en idioma extranjero en beneficio de algunos compradores de lotes urbanos en el pueblo de Pilcaniyeu. Entonces, señor presidente, sin ánimo de seguir abundando, todos estos antecedentes y sus primeras conclusiones nos permiten entender que estamos enfrentados con una irregularidad que es de décadas, de años atrás y que indudablemente es necesario revisar para aclarar, pero no sólo para aclarar la propiedad y los derechos legítimos de los ocupantes de esas tierras eventualmente, sino fundamentalmente para consolidar y fundamentar las medidas que este gobierno tenga que tomar en relación con la tierra que se trata. Lo que sí es indudable es que necesitamos la recuperación de esas tierras, no sólo para la perspectiva de darle la legítima ampliación que merece el pueblo de Pilcaniyeu, una genuina ampliación con títulos de propiedad adecuados y por supuesto provinciales, sino que además se impone darle vigencia y vigor a algunos proyectos que también están supeditados a la tenencia de las tierras de esta Compañía, sea inglesa, sea argentina o sea lo que sea, pero de todas maneras nosotros no podemos seguir supeditando, por ejemplo, un proyecto de desarrollo de la explotación de la piedra toba, que es un proyecto de real envergadura e importancia para la zona de Pilcaniyeu y posiblemente para toda la Provincia de Río Negro, cuando ese yacimiento de superficie de piedra toba se encuentra justamente vinculado a los límites de esta estancia; es más, si nosotros en esos ricos campos, naturalmente ricos, donde podemos litigar sobre el uso de la potencialidad de esos campos ganaderos pudiéramos pensar en un programa de colonización racional que diera oportunidad a otros ciudadanos del país, también tendríamos que pensar en alguna manera de apropiación o de expropiación que implante un nuevo contenido de justicia para el desarrollo de nuestra Provincia.

Señor presidente: Quisiera dar satisfacción concreta al señor diputado Scatena cuando habla de la cantidad de propiedades implantadas en la Provincia de Río Negro, que aparentemente se podrían considerar por lo menos de origen de cesión a beneficio de la Corona Británica. Es posible que de todas maneras se hayan buscado todas las argucias jurídicas, legales o administrativas para que en este momento se encuentren detentando el dominio de esas propiedades otras personas con apellido nacional, con intereses nacionales y con un derecho de ciudadanía adecuado, pero sí es necesario, insisto, que esclarezcamos a la opinión pública en ese sentido.

Voy a dar simplemente algunos ejemplos, señor presidente; hay en Cinco Saltos propiedades a nombre de Graham Yooll, Isabel Helena; Gibson y Graham Yooll, Valeria María de nacionalidad inglesa y Gibson y Graham Yooll, Pamela, de nacionalidad argentina.

Hay en Cipolletti propietarios de lo que fue la Compañía del Ferrocarril del Sud de Buenos Aires limitada que es The Buenos Aires Great Southern Railway Company Limited.

Noviembre 13  
Silva

Hay en Contralmirante Cordero propiedades a nombre de The Buenos Aires Great Southern Railway Company Limited (Compañía del Ferrocarril del Sur); en Cinco Saltos a nombre de Gladish Alberto Denis, que por suerte no tiene nada que ver con nuestro distinguido compañero de bancada, aunque quién sabe, por lo menos dice no ser de origen británico; también hay otros en Cinco Saltos. En Contralmirante Cordero hay propiedades a nombre de María Vogelsang Birrel de Verel de origen inglés, de nacionalidad inglesa. Voy a dar otros ejemplos aislados, en Catriel, Erwin Bruck, Roberto Anselmo Bast, María Rosa Basset, Cooperativa Mhasen de Consumo, Edificación y Vivienda Limitada, Guillermo Fernando Jorgensen. Hay en General ro9ca, propiedades a nombre de José Wainberg, de Mirta Williams, de Brust de Garcianes, de Eduardo Marks, de Rodolfo Fernando Waldhorn, de Boris Henquin; es una larga lista.

Hay en la zona de Bariloche propiedades a nombre de Labor Sociedad Anónima Financiera, de Géminis Sociedad Anónima, de Daphue Mildred Madariaga de Stengel, de Famicar Sociedad Anónima, de Paulina Jacqueline Rosa Borges Roussey, de Turismo del Sur Sociedad Anónima, de Roger Allan y Elspeth Mary Whewel, de Hersl Gesang, de Carlos Tomás Edmond Sutton, de Beatriz Brinckman de Mering, de Allen Runton, de Roger Whewell, etcétera, etcétera, etcétera y, señor presidente, he omitido fundamentalmente a la Compañía Tierras del Sur que también figura no sólo en la zona de Pilcaniyeu y de Bariloche sino en otros lados.

Con esto, señor presidente, no me estoy llenando la boca de nombres ingleses, simplemente estoy diciendo la verdad sobre el origen que ha tenido la detentación de estos dominios en súbditos de la Corona Inglesa; eso no quiere decir que las cosas hayan cambiado o no, pero sí quiere decir, que esta Legislatura por mandato del pueblo de la Provincia no sólo tiene el derecho sino la obligación de constatar y revisar la historia de nuestra Provincia y la de los argentinos para una vez más ratificar las características de dominación que han predominado desde siempre por actitudes políticas del gobierno inglés, y cuando nosotros, señor presidente, estamos todavía sintiendo en nuestro corazón, en nuestras almas y en nuestras venas que han perdido la sangre muchísimos jóvenes argentinos en actitudes que discutimos en su momento, por supuesto, porque nos llevaron a una beligerancia injusta y quizá no justificada, pero eso es una realidad del pueblo argentino, señor presidente y los rionegrinos también somos responsables de esa actitud, entonces lo que tenemos como obligación esencial es investigar estos asuntos hasta darle la claridad adecuada y poder difundirla y hacerla pública. En ese sentido es que apelo a la solidaridad de este Cuerpo para que designemos esta comisión investigadora y se llegue a conclusiones efectivas que permitan dar la cara al pueblo rionegrino y conocer desde sus orígenes sus tradiciones, sus formas de colonización y lo que es ahora, para que este pueblo de Río Negro pueda ratificar, en la historia que se comienza, su auténtica identidad provincial, y por qué no, señor presidente, multiplicar ese aspecto esencial de nuestra vitalidad como Nación, transfiriendo esos ideales de identidad nacional a todo el resto de la Nación como corresponde.

Noviembre 13  
Vila

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia informa que hay un **pedido de preferencia para la próxima sesión para el expediente número 70/85**, autor Scatena, Dante, y Palmieri, Enrique; **proyecto de ley** que crea una comisión parlamentaria para la investigación de los dominios y posesiones de empresas inglesas en la Provincia de Río Negro y para el **expediente número 304/86**, que ha tomado estado parlamentario en el día de la fecha, del cual es autor el legislador López Alfonsín, Jorge y otros; **proyecto de ley** que crea una comisión investigadora sobre el estado dominial de la Estancia Pilcañieu, ubicada en la sección IX de Río Negro, como así otras ocupaciones de inmuebles pertenecientes a súbditos británicos en el ámbito territorial de la Provincia de Río Negro.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Han sido aprobados por unanimidad.

### **27 - PEDIDO DE PREFERENCIA** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente: Solicito también **preferencia con despacho de comisión para el expediente número 283/86, proyecto de ley** que determina el Impuesto Inmobiliario para el Ejercicio Fiscal 1986.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia informa que hay un **pedido de tratamiento con preferencia para la próxima sesión para el expediente número 283/86, proyecto de ley** que determina el Impuesto Inmobiliario para el Ejercicio Fiscal 1986.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

**28 - PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE CAMARÓGRAFOS**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente, señores legisladores: Había solicitado **reserva por secretaría para el expediente número 302/86, proyecto de ley** que declara de interés provincial al Primer Congreso Argentino de Camarógrafos, a llevarse a cabo en General Roca. Dada la trascendencia del evento -es el primer congreso argentino que se realiza de estos trabajadores- y por la premura, habida cuenta de que comienza en el día de la fecha y va a devenir en su realización mañana y pasado mañana, es que hemos llegado a un acuerdo en la Comisión de Labor Parlamentaria para solicitar un **pedido de sobre tablas** de dicho expediente; de manera que formalizo la moción.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Hay un pedido de **tratamiento sobre tablas**, formulado por el legislador Palmieri, para el **proyecto de ley número 302/86**, cuyo autor es el señor diputado preopinante, que declara de interés provincial al Primer Congreso Argentino de Camarógrafos a realizarse en General Roca.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado.

**29 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente: Es para solicitar un cuarto intermedio hasta las 17 horas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio hasta las 17 horas.

-Eran las 12 y 30 horas.

Noviembre 13  
Aveiro

### **30 - CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 17 y 25 horas, dice  
el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

### **31 - HABILITACIÓN ALBERGUES ESCOLARES** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el **tratamiento del inciso 5 del artículo 93 del Reglamento Interno** que establece: **"Una hora para la consideración de proyectos de resolución o declaración que tuvieren el trámite reglamentario"**.

Corresponde el **tratamiento del expediente número 38/86, proyecto de resolución** que gestiona la habilitación de todos los albergues escolares provinciales.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

### **32 - REFINANCIACIÓN DEUDA PRODUCTORES** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde el **tratamiento del expediente número 197/86**, autora Laguardia de Luna, Silvia y otros, **proyecto de declaración** que apoya la refinanciación de la deuda de los productores del IDEVI.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

### **33 - ORDEN DEL DÍA DONACIÓN FRACCIÓN DE TIERRA EN DINA HUAPI Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Para información y esclarecimiento de los señores legisladores, por secretaría se dará lectura a los expedientes que integran el Orden del Día.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - *"Orden del Día número uno, expediente número 25/86, proyecto de ley que dona a favor del Centro Mutual del Personal Subalterno de la Prefectura Naval Argentina una fracción de tierra ubicada en Dina Huapi, Departamento Pilcaniyeu para la construcción de viviendas, autor Poder Ejecutivo. Orden del Día número dos, expediente número 260/86, proyecto de ley que deroga la ley 1200, reimplanta y modifica la ley 969, reapertura del Juzgado de Paz en Clemente Onelli, autor Poder Ejecutivo. Orden del Día número tres, expediente número 290/86, proyecto de ley que establece adicional para el personal que cumple funciones de tesorero o subtesorero en la Dirección de Vialidad de Río Negro, ley 1769, autores Cejas, Jorge y Rébora, Tomás. Orden del Día número cuatro, expediente número 302/86, autor, Palmieri, Enrique, proyecto de ley que declara de interés provincial el Primer Congreso Argentino de Camarógrafos a realizarse en la ciudad de General Roca. Orden del Día número cinco, expediente número 198/86, proyecto de ley que crea el Registro Provincial de Bienes Turísticos, autor, Rébora, Tomás.*

*Orden del Día número seis, expediente número 144/85, proyecto de ley de realización del proyecto del edificio del Instituto de Formación Docente en San Antonio Oeste, autor, Carassale, Carlo, y Orden del Día número siete, expediente número 256/86, proyecto de ley impositiva del Impuesto a los Automotores, Ejercicio Fiscal 1986, autor, Poder Ejecutivo".*

Noviembre 13  
Abrameto-Sierra

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 25/86, proyecto de ley** que dona a favor del Centro Mutual del Personal Subalterno de la Prefectura Naval Argentina, una fracción de tierra ubicada en Dina Huapi, Departamento Pilcaniyeu para la construcción de viviendas.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto) -**

Noviembre 13  
Saluzzi

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general el proyecto de ley en tratamiento, **expediente número 25/86**, que fuera leído por secretaría.

Tiene la palabra la señora legisladora Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** - Señor presidente: En razón de que el presente proyecto de ley tuvo su origen en el Poder Ejecutivo, voy a solicitar que por secretaría se dé lectura a la fundamentación del mismo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura a la fundamentación solicitada.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general el proyecto de ley en tratamiento, **expediente número 25/86**, cuyo despacho de comisión y sus fundamentos fueron leídos por secretaría, autor Poder Ejecutivo, quien aconseja su sanción.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

Noviembre 13  
Colueque

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 4º es de forma, de esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**34 - REAPERTURA DEL JUZGADO DE PAZ EN CLEMENTE ONELLI**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 260 del segundo punto del Orden del Día. Proyecto de ley** que deroga la ley número 1200, reimplanta y modifica la ley número 969, reapertura del Juzgado de Paz de Clemente Onelli.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: El gobierno democrático de 1973-1976, más precisamente en 1974, crea el Juzgado de Paz de la localidad de Clemente Onelli, quizás sin hacer grandes relevamientos en cuanto a la cantidad de población y posibilidades, lo hizo con un sentido de justicia social, pero en poco tiempo después el gobierno de la dictadura, posiblemente porque no beneficiaba a ningún sector de privilegio, por la ley 1200 deja sin efecto la sanción de la Legislatura del período que mencioné. Hoy nuevamente un gobierno democrático, con otra opinión política pero con el mismo sentido en lo que hace a la sensibilidad y justicia social, crea nuevamente el Juzgado de Paz de la localidad de Clemente Onelli.

Hace pocos días el Poder Ejecutivo crea también la Delegación del Registro de las Personas en esa localidad y da instrucciones para que se reactive esta comisión de fomento que es quizás una de las poblaciones más grandes que se rige por el sistema de comisión de fomento en la Provincia de Río Negro.

La reapertura del Juzgado de Paz de Clemente Onelli viene a completar entonces, la existencia de distintas oficinas públicas que facilitan a estos esforzados pobladores alejados de centros urbanos importantes, la realización de trámites sin necesidad de obligarlos a largos y costosos desplazamientos.

Noviembre 13  
Bilbao

Por eso es que hoy celebramos esta iniciativa del Poder Ejecutivo y esta reimplantación que hace nuevamente un gobierno democrático del Juzgado de Paz en Clemente Onelli, que no dudo será con el voto unánime de los señores legisladores. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Ichazo.

**SR. ICHAZO** - Señor presidente, señores legisladores: Quiero fundamentar en parte la reapertura del juzgado de paz que fuera cerrado con anterioridad y para ello nada mejor que referirme al fundador del pueblo de Clemente Onelli y primer juez de paz de la localidad, el ya desaparecido señor Selem Chaina.

Por haber sido el propulsor de su instalación, considero que se hace justicia al reabrirse nuevamente este juzgado. Por lo tanto quiero dejar aclarado que este compañero, puedo decirlo así, dio su vida y sus sacrificios a esa localidad tan inhóspita. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido por aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**35 - ADICIONAL PARA TESORERO O SUBTESORERO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el **tratamiento del tercer punto del Orden del Día, expediente número 290/86**, autores Cejas, Jorge y Rébora Tomás. **Proyecto de ley** que establece adicional para el personal que cumple funciones de tesorero o subtesorero en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Río Negro.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de las respectivas comisiones.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** –

-Se lee (Ver despachos de comisión)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: Simplemente quiero hacer una aclaración con respecto a este proyecto que está en tratamiento.

Hace pocos días esta Legislatura sancionó un proyecto similar del cual yo fui la autora. Lamentablemente en la Comisión de Presupuesto y Hacienda se realizaron algunas modificaciones al proyecto original que trajeron como consecuencia la exclusión de los tesoreros y subtesoreros que hoy pretenden se incorporen al mismo régimen por este proyecto. En el proyecto de ley de la legisladora que habla se abarcaba a todos aquellos empleados de la Administración Pública que desempeñaran esta actividad de tesorero o subtesorero y la Comisión de Presupuesto y Hacienda, al especificar las leyes orgánicas que comprendían a los mismos, sectorizó -si podemos llamarlo así- o limitó el alcance del proyecto de ley a aquellos empleados del Estado Provincial que se desempeñan bajo el régimen de la ley 1844 y aquellos que se desempeñan bajo el régimen de la ley que regula la carrera del empleado legislativo, de manera que voy a hacer propicia esta oportunidad para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, muy propensa a las modificaciones de los proyectos que pasan por sus manos, de hacerlo con un poco más de paciencia y seriedad y de contemplar todas las alternativas que los proyectos que tienen en sus manos abarcan, a fin de no producir este tipo de desequilibrio que desalienta a los destinatarios de las normas.

Además esta inclusión, debo decirle al señor presidente, me toma con sorpresa porque recién me entero de que existe este proyecto y debo llamar la atención de los autores en lo que hace a la falta de consideración con respecto a la autora del proyecto original, de no haberme participado por lo menos de esta iniciativa que en definitiva tiende a subsanar un error que se produjo por la desnaturalización del proyecto original, del que reitero, soy yo la autora. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, doctor Rébora.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente: Evidentemente he escuchado una andanada de improperios y de injurias a la comisión, que las tomo con el buen sentido de la palabra. Lo que le quiero manifestar a la señora legisladora es que cuando la Comisión de Presupuesto y Hacienda tuvo en sus manos el proyecto original, llamó a todos los tesoreros, subtesoreros y a quienes estaban implicados de alguna manera e iban a resultar beneficiados por ese proyecto de ley donde se trataba de que en lo posible no se otorgara premio a quienes debían cumplir con una función por la cual se les está pagando, se llegó a la conclusión que solamente quienes manejaban dinero podrían tener faltantes en caja y que de alguna manera el Estado tenía que compensar algo de ello, pero después de un estudio del proyecto en cinco o seis reuniones, se llegó a la conclusión de redactarlo en la forma que se hizo.

Luego pasa un tiempo y el señor legislador Cejas trae a la Comisión de Presupuesto y Hacienda la inquietud de que nos habíamos olvidado o habíamos omitido a estos servidores públicos y me pide que por favor trate de solucionar esta desigualdad entre los empleados del Estado Provincial. Evidentemente que si se trató de un acto de injusticia, traté de repararlo y lo acompañé en la firma del proyecto del cual –aclaro- no soy autor, sino cofirmante a pedido del propio autor, que es el diputado Cejas. Si se me hubieran pasado por la cabeza algunas de las consideraciones que hace la legisladora Piccinini, seguramente no lo hubiera firmado o hubiera ahondado nuevamente en este problema y quizás hubiera hecho derogar la ley anterior, porque realmente esto me toma también a mí de sorpresa.

Estando en comisión y delante de varios señores legisladores e incluso de varios empleados de la administración, tesoreros y subtesoreros de entidades autárquicas, les dije que por favor se fijaran si estaban todos incluidos correctamente y si esto se solucionaba con la ley que se sancionaba en ese momento. Todos los presentes, que también estuvieron en las reuniones de comisión, dijeron que estaban conformes, que estaba todo solucionado. Realmente esto me pone molesto. De cualquier manera la injusticia existe, porque ya se le ha dado a alguien y vamos a tratar de solucionarlo, pero no es que la Comisión de Presupuesto y Hacienda quiera modificar leyes o hacer lo que le parezca, de censor o de Catón en estas cuestiones: lo que trata es de cuidar el presupuesto de la Provincia que, como todo el mundo sabe, no es muy halagüeño como para andar tirando manteca al techo. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** - Señor presidente: Creo que estamos ante un hecho que, de alguna manera, debemos subsanar. Es cierto, el personal de tesorería de Vialidad me llevó la inquietud de que los habíamos omitido, por lo que quedaban fuera de este beneficio. Oportunamente la presentamos ante la Comisión de Presupuesto y Hacienda y hemos tenido buen eco, pero creo que también es oportuno decir –y para ello voy a invitar a la señora legisladora Ana Piccinini para que nos acompañe en la firma de este proyecto- que es cierto, ha puesto mucho celo en algo que había sido un proyecto original de su autoría. Por estos motivos creo que tenemos que permitir que ella también nos acompañe en la firma. Concretamente requiero que la señora legisladora Piccinini sea también coautora de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia invita a la señora legisladora Piccinini a acercarse a secretaría para firmar.

-Así se hace. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia entiende que el tratamiento en general de este proyecto está agotado. Los señores legisladores que estén por la aprobación en general, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.  
Corresponde su tratamiento en particular.  
Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee

Noviembre 13  
Aveiro

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **36 – CONGRESO ARGENTINO DE CAMARÓGRAFOS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el **tratamiento del cuarto punto del Orden del Día, expediente número 302/86**. Autor: Palmieri, Enrique, **proyecto de ley** que declara de interés provincial el Primer Congreso Argentino de Camarógrafos a llevarse a cabo en la ciudad de General Roca.

Por secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

-Se lee. (Ver proyecto L)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura a los fundamentos.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor legislador.

-Se lee. (Ver proyecto L)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente: Creo que cualquier palabra es sobreabundante respecto de lo leído, simplemente voy a remarcar que este evento significa un hecho muy trascendente, habida cuenta que nace por iniciativa de los trabajadores de los medios de comunicación televisivos que son, generalmente, los menos reconocidos y que cumplen un papel preponderante en dicha actividad.

En segundo lugar –repito- es la característica de primer congreso nacional que tiene sede en General Roca y que evidentemente pienso, la Provincia de Río Negro se debe sentir orgullosa no sólo de la actividad que desempeña, sino de esta iniciativa.

Por lo expuesto, solicito a la Cámara el voto afirmativo para que sea sancionado dicho proyecto.

**37- CÁMARA EN COMISIÓN**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia solicita a los señores legisladores atención por lo siguiente, este proyecto ha tomado estado parlamentario en el día de la fecha, razón por la cual no tiene dictamen de las comisiones que tendrían que haber intervenido, que es la de Presupuesto y Hacienda a la cual de acuerdo al temario de asuntos entrados había sido girada, por lo tanto **corresponde reglamentariamente poner la Cámara en Comisión.**

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** - Señor presidente: En consecuencia y conforme lo establece el Reglamento, voy a solicitar que se constituya la Cámara en Comisión a efectos de que la comisión que presido pueda emitir el dictamen correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – De acuerdo a la moción formulada por el diputado preopinante, se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobada.

En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. RÉBORA** – Continuando, señor presidente, la comisión que presido en lo que corresponde a la mayoría, acepta el proyecto y aconseja su sanción.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Estamos de acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** - Señor presidente: Habiendo cumplido su cometido la Cámara en Comisión, solicito el levantamiento de la misma.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar el levantamiento de la Cámara en Comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**38 - CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general el proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**39 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio y a la vez requiere a los señores legisladores que por favor permanezcan en sus bancas.

-Eran las 18 y 08 horas.

**40 - CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 18 y 10 horas, dice  
el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

**41 – REGISTRO PROVINCIAL DE BIENES TURÍSTICOS**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde el **tratamiento del quinto punto del Orden del Día, expediente número 198/86, proyecto de ley** que crea el Registro Provincial de Bienes Turísticos, cuyo autor es el señor legislador Tomás Rébora.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general el proyecto de ley que fuera leído por secretaría.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente, señores legisladores: En el año 1973 se fijó dentro del gobierno provincial prioridad en muchos aspectos de la política turística que había que concretar de una forma eficaz, práctica y rápida a los efectos que el Estado pudiera evaluar y contabilizar, mediante un registro, cuáles son aquellos bienes turísticos que merezcan el resguardo y protección dentro de la Provincia. Si hoy no se toma una medida como la que proponemos, puede ocurrir que ante cualquier iniciación de obras, tanto oficial como de los particulares, puedan ser devastadoras o destructoras de algunos bienes turísticos que son el patrimonio de la Provincia, desde tiempo inmemorial y puedan perderse.

Teniendo en cuenta estos aspectos es que se ha previsto contar con el registro mencionado, solicitándose a la secretaría respectiva que comience a realizar una tarea de investigación, tomando conocimiento de todo lo atinente al tema para obtener así los datos que permitan la conservación, el resguardo y la protección por parte del Estado Provincial de todos estos bienes turísticos. Asimismo y en base a estos datos, se editará en el futuro un folleto o un libro donde consten las características de todos estos lugares a los que el Estado Provincial les busca la debida protección, lo que va a permitir en el futuro un mejor conocimiento de toda la Provincia, tanto en el orden nacional como internacional.

Por todo ello, señor presidente y señores legisladores, es que solicitamos la aprobación de este simple pero importante proyecto de ley referido a la política turística provincial. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra la señora legisladora Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** - Señor presidente, señores legisladores: Comparto plenamente el espíritu de la ley, pero simplemente quisiera hacer una observación con respecto a la denominación de este registro que se creará, entendiéndolo que correspondería diga "*Registro Provincial de Bienes Turísticos*" y no "*Registro de Bienes Turísticos Provincial*". Es decir, el adjetivo tendría que estar a continuación del sustantivo.

**SR. RÉBORA** – Correcto.

Noviembre 13  
Colueque

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar en general con las observaciones apuntadas por la señora legisladora preopinante. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general. Corresponde su tratamiento en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º y 5º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 6º es de forma, de esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **42 – INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el **tratamiento del punto sexto del Orden del Día, expediente número 144/85, proyecto de ley** de realización del proyecto del edificio del Instituto de Formación Docente en San Antonio Oeste. Autor: Carlos Carassale.

Por secretaría se dará lectura al despacho comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** –

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Carassale.

**SR. CARASSALE** - Señor presidente, señores legisladores: Antes de realizar la fundamentación, quisiera que en el artículo 1º se cambiase “*perfeccionamiento y formación*” por “*formación y perfeccionamiento*”.

Cuando pensaba en la fundamentación de este proyecto de ley se me ocurrieron dos formas de encararlo, una era la puntual, la de hacer un Instituto en San Antonio Oeste, debido a la convergencia o posible convergencia de educadores de la zona, la posibilidad estructural que tenemos en la localidad, los medios de comunicación y la cantidad de docentes que permitirían una fluida comunicación entre ellos para lograr una mejor formación. Antes que eso, también pensé los motivos básicos del por qué queremos realizar un Instituto de Formación y Perfeccionamiento y realmente me llevaba a reflexionar y a pensar que la educación es la base o uno de los pilares fundamentales de la cultura de un pueblo.

La permeabilidad de las mentes jóvenes permite que si un formador, o desformador en ciertos casos, hagan de nuestra juventud potenciales buenos o malos para el futuro de un país, también hace que si no se encara el problema de la educación en un contexto general y solamente se toma al alumno sin pensar que la educación es algo mucho más global y mucho más importante que el alumno, si no empezamos a cambiar la estructura mental y empezamos a perfeccionar también a los formadores de nuestra juventud, si no entendemos que los gobiernos que provocaron que nuestra juventud fuera lanzada a una lucha fanática y estéril, lo que primero trataron fue de influir en la educación y la formación cultural de nuestro pueblo, que no solamente le dieron un arma, sino que además la peor arma la tenían ellos, que era imbuirlos del odio y de una ideología extraña a lo que necesitaba nuestro país. Entonces se me ocurrió que para fundamentar este proyecto necesitamos básicamente recorrer toda la gama de lo que es y lo que era la educación de nuestro país. Esta instancia democrática y en conjunto con todos los partidos gobernantes, hizo que tomáramos conciencia y diéramos a la población, a nuestros hijos y a mis hijos, la oportunidad de un plan de alfabetización, la oportunidad de un congreso pedagógico que hace que hoy la juventud tenga perspectivas de lo que es una opinión nacional y no una opinión sectorial. Seguramente éste es el primer paso, no el Instituto de San Antonio Oeste, sino el primer paso en un gobierno para seguir formando nuestra juventud, pero había que darlo y el Instituto de San Antonio Oeste va a ser un pequeño bastión, no va a ser el más importante ni el menos importante. El Instituto de San Antonio Oeste va a rescatar de su tristeza a todos estos maestros rurales que durante veinte años estuvieron abandonados en los parajes, a todos estos profesores que tenían que abandonarse a sus propios recursos para recurrir al centralismo de Buenos Aires.

Allí se forman, en una urbe y en una ciudad, la cual aplica sus propios sistemas, sin entender que nuestra Provincia y nuestra región necesitan métodos propios, sistemas propios de educación, que nuestros niños, a pesar de que en este país todos los habitantes son iguales ante la ley, durante muchos años no tuvieron igualdad de oportunidades, entonces es la forma de empezar y quizás de llevar esta inquietud adelante para que regionalicemos los institutos, para que fomentemos estos primeros pasos que estamos dando para –repito- que mis hijos, que vinieron a esta Patagonia hace unos veinte años, ya que fue mi deseo el traerlos aquí, mis amigos y los hijos de mis amigos puedan tener la oportunidad que otros hijos de otras personas no han tenido. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.  
Corresponde su tratamiento en particular.  
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.  
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 3º es de forma. De esta manera ha sido sancionado el proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Solicito al señor diputado Francisco Bezich que ocupe el sitial de la presidencia.

-Ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente Primero, señor diputado Bezich y se retira del recinto el presidente, señor diputado Caldelari.

**43 – IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Se comienza con el **tratamiento del expediente número 256/86, proyecto de Ley** Impositiva del Impuesto a los Automotores Ejercicio Fiscal 1986. Autor: Poder Ejecutivo Provincial.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente: Todos los años, a raíz del proceso inflacionario que vive el país, el gobierno realiza ingentes esfuerzos para frenar este verdadero cáncer que corroe la economía, no sólo nacional, sino mundial. Por tal motivo realiza, obligatoriamente, reajustes periódicos, esto se trata exclusivamente de una ley técnica donde, por efecto de la inflación, se vuelven a reajustar las patentes y tasas del Impuesto a los Automotores. Entonces, señor presidente, se trata de un reajuste que oscila alrededor del 75 por ciento, que contempla el desfasaje y la necesidad, también, de mantener el nivel de recaudación del Estado Provincial en esta materia. No hay ninguna innovación importante, sino que se trata de mantener la tradición impositiva en esta materia.

Considero que no hace falta la lectura en general del proyecto, porque está en la banca de cada señor diputado. Por lo tanto, pediría su aprobación en general y eso sí, su lectura en particular, por si se hubiera deslizado algún error técnico o tipográfico. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

Noviembre 13  
Abrameto-Sierra

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – En consideración en particular el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Ha sido por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

Noviembre 13  
Saluzzi

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – El artículo 4º es de forma. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido oportunamente al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 18 y 46 horas.

**Ovidio Norberto SILVA**  
**SubJefe Cuerpo Taquígrafos**  
**Legislatura de Río Negro**

